

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	1 de 18

INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

SUBCONTADURIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	2 de 18

Tabla de contenido

1	BDME	3
1.1	DESARROLLO DEL INFORME	3
1.1.1	Marco Normativo del Informe.....	7
1.1.2	Deudores Morosos del Estado	8
1.1.3	Incumplimientos de Acuerdos de Pago	13
1.1.4	Gestión Institucional y Conclusiones.....	16

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	3 de 18

1 BDME

Se debe elaborar un informe semestral por cada periodo de reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, el cual contendrá la información correspondiente a las entidades nacionales y territoriales, incluido el Banco de la República. Para su estructuración se realiza una reunión de planificación del informe en la cual participan los miembros del GIT PAP con el Subcontador (a), para definir y aprobar el diseño del informe de la última vigencia, y los aspectos generales a incorporar.

1.1 DESARROLLO DEL INFORME

El informe del Boletín de Deudores Morosos de Estado –BDME que consolida la Contaduría General de la Nación se elabora 2 veces al año con base en la información que reportan las entidades públicas los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre con corte a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente, y la publicación en la página web de la CGN, el 30 de julio y 30 de enero de cada año.

La elaboración de este informe inicia con la descarga de los siguientes reportes desde el sistema Cognos, carpeta bdme2_rt:

[B01 - Totales Reporte Semestral](#), [B02 - Totales Incumplimiento Acuerdos de Pago](#), [B06 - Comparativo de Boletines por Valor - Deuda](#),

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	4 de 18

IBM Cognos Connection

Carpetas públicas Mis carpetas

Carpetas públicas > bdme2_rt

<input type="checkbox"/>	Nombre
<input type="checkbox"/>	B00 - Certificado BDME
<input type="checkbox"/>	B01 - Totales Reporte Semestral
<input type="checkbox"/>	B01a - Totales Reporte Semestral - Sumas
<input type="checkbox"/>	B01b - Totales Reporte Semestral - Conteos
<input type="checkbox"/>	B02 - Totales Incumplimiento Acuerdos de Pago
<input type="checkbox"/>	B03 - Sin Deudores
<input type="checkbox"/>	B04 - Consolidado Reporte Semestral
<input type="checkbox"/>	B05 - Consolidado Incumplimiento Acuerdos de Pago
<input type="checkbox"/>	B06 - Comparativo de Boletines por Valor - Deuda

Código CGN	Nombre Entidad	Nit	Sector	Ámbito	Tipo de Deudor	Cantidad Acreencias de Personas Naturales
10200000	Contraloría General de la República	8999990672	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	2
10600000	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	8999990830	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
10800000	Departamento Administrativo de la Función Pública	8999990207	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	1
10900000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	8999990285	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	25
11000000	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8999990531	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	8999990031	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	900
11300000	Ministerio de Educación Nacional	8999990017	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	8999990902	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	32
11700000	Ministerio de Minas y Energía	8999990221	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	5
11800000	Ministerio de Transporte	8999990554	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	10
11900000	Ministerio de Relaciones Exteriores	8999990429	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	14
12200000	Procuraduría General de la Nación	8999991197	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	7
12300000	Policía Nacional	8001413975	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	94

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	5 de 18



A	B	C	D	E	F
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
B02 - TOTALES INCUMPLIMIENTO ACUERDOS DE PAGO					
Número de Boletín: 40					
Cifras en pesos					
Código CGN	Nombre Entidad	Sector	ambito	Tipo de Deudor	Cantidad Acreencias de Personas Naturales
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
12400000	Consejo Superior de la Judicatura	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	26
13200000	Registraduría Nacional del Estado Civil	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	8
14300000	Agencia Nacional de Infraestructura	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
20854000	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	2
21705000	Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
21805000	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Rionegro y Nare	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	2
23500000	Instituto Nacional de Vías	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	3
27400000	Universidad Nacional de Colombia	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	4
27500000	Universidad Pedagógica Nacional	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	8
29200000	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	1
38900000	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	Territorial	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Principal	147
41300000	Fondo Nacional del Ahorro	Nacional	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Principal	1.744

A	B	C	D	E	F	G
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
B06 - COMPARATIVO DE BOLETINES POR VALOR - DEUDA						
Código CGN	Nombre Entidad	ambito	Tipo de Deudor	Acreecias Actuales	Boletín 40 Retiros	Total Cargado
10200000	Contraloría General de la República	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	804.418.761	0	804.418.761
10500000	Departamento Nacional de Planeación	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0	0	0
10600000	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	18.816.025	0	18.816.025
10800000	Departamento Administrativo de la Función Pública	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	8.360.914	0	8.360.914
10900000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	720.588.620	0	720.588.620
11000000	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	84.302.880.621	0	84.302.880.621
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	83.726.660.415	0	83.726.660.415
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Solidario	0	0	0
11300000	Ministerio de Educación Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	2.176.788.797	0	2.176.788.797
11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	11.366.331.654	0	11.366.331.654
11700000	Ministerio de Minas y Energía	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	43.801.542.975	0	43.801.542.975
11800000	Ministerio de Transporte	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	84.638.830.868	0	84.638.830.868
11900000	Ministerio de Relaciones Exteriores	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	590.346.119	0	590.346.119
12200000	Procuraduría General de la Nación	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	160.656.801	0	160.656.801


Seguidamente, se consulta en el pathfinder los archivos para la elaboración del informe BDME de la vigencia anterior en la siguiente ruta:

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	6 de 18

> Este equipo > COMPARTIDOS_CGN (P:) > 130 > 131 > 05_BDME


Nombre	Fecha de modificación	Tipo
 BDME_39_2023	22/08/2024 8:34 a. m.	Carpeta de archivos
 BDME_40_2024	22/08/2024 9:54 a. m.	Carpeta de archivos

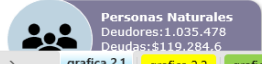
Con los reportes generados en Cognos, para la elaboración del informe se procede a actualizar las tablas y gráficas en el papel de trabajo de Excel creado para este propósito denominado "InformeBDMEXXGráficosTablas". Cada una de las hojas del libro de Excel en la parte superior derecha indica la fuente de los datos por actualizar:

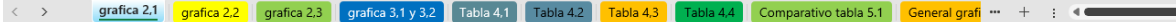
 20240123_InformeBDME40GráficosTablasv1

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME			
TIPO DE DEUDORES EN PORCENTAJE			
REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE DE 2023 BDME 40			
DESCRIPCIÓN	DEUDORES	VALOR(MM)	porcentaje total de la deuda
Personas Naturales: 1.035.478	1.035.478	\$119.284,6	80,4%
Personas Jurídicas: 150.850	150.850	\$29.094,2	19,6%
TOTAL	1.186.328	\$148.378,8	100%

Se toma del reporte B01 "Totales reporte semestral" columnas K y L (Número de Personas Naturales Jurídicas) y columna O "Total Acreencias".





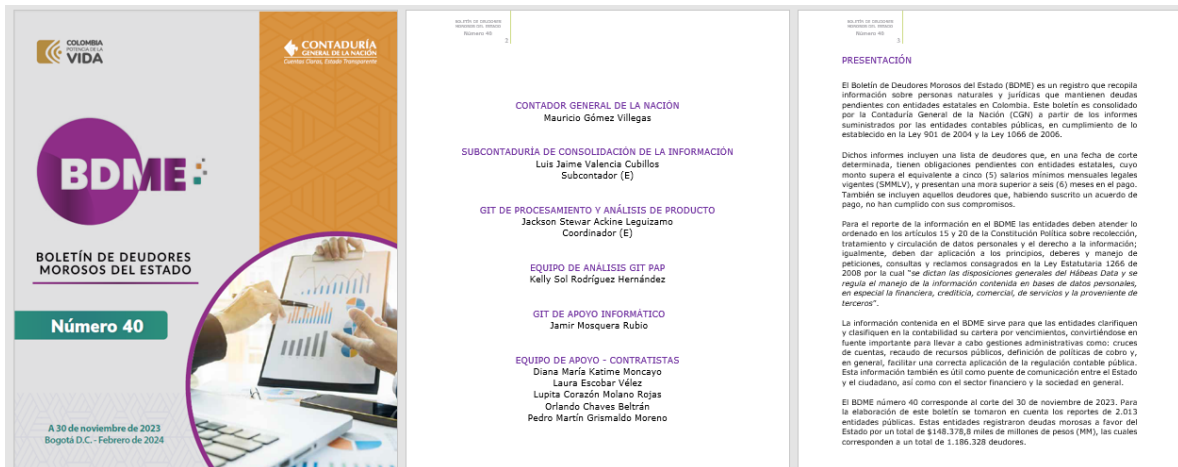


Una vez actualizadas las graficas y tablas en el archivo de Excel, se toma el

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	7 de 18

modelo de informe aprobado en formato Word y se reemplaza la información en el mismo orden. Así mismo, debe ajustarse el texto acorde con la información y cuando haya lugar a explicaciones adicionales, estas se incluirán.

Tener en cuenta que a mas tardar 1 mes antes de la publicación del informe, también se solicita al GIT Logístico de Capacitación y Prensa el diseño de la portada para el informe, solicitud que se envía por correo electrónico desde la Coordinación del GIT PAP o Subcontador(a) de Consolidación de la Información:



1.1.1 Marco Normativo del Informe

El informe del Boletín de Deudores Morosos del Estado– BDME presenta una recopilación de la normatividad vigente que debe revisarse, teniendo en cuenta que esta pudo ser derogada, modificada, reemplazada o declarada inexecutable.

- Ley 901 de 2004.
- Ley 1066 de 2006, artículo 2º, numerales 5 y 6.
- Decreto 3361 de 2004.
- Ley 1581 de 2012.
- Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN).

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	8 de 18

- Resolución 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Carta Circular 001 del 8 de septiembre de 2011.

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
Número 40

8

1. NORMATIVIDAD

A continuación, se presenta la normatividad relacionada con la publicación del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN) y el deber de las entidades públicas de reportar la información de personas naturales y jurídicas con deudas morosas.

1.1 Ley 901 de 2004

"Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones".

Obligatoriedad del reporte

Para relacionar las acreencias que superen los seis (6) meses de morosidad y una cuantía mayor a cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), las entidades estatales deberán elaborar un boletín de forma semestral, el cual deberá contener la identificación plena del deudor, bien sea persona natural o jurídica, el monto del acto generador de la obligación, su fecha de vencimiento y el término de extinción de esta.

Envío del Boletín de Deudores Morosos a la CGN

El Boletín de Deudores Morosos que prepare cada entidad, debe ser remitido al Contador General de la Nación durante los primeros diez (10) días calendario de los meses de junio y diciembre de cada anualidad fiscal.

Obligación de publicar y consolidar

La CGN consolidará y posteriormente publicará en su página Web oficial el BDME, los días 30 de julio y 30 de enero del año correspondiente.

1.1.2 Deudores Morosos del Estado

Este capítulo se divide en cuatro subcapítulos.

A) Generalidades: Incluye el universo y las características de los deudores

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	9 de 18

tanto a nivel Nacional como Territorial, también pueden incluir otros aspectos que se consideren importantes como:

- Valor total de la deuda
- Total deudores (Personas naturales y personas jurídicas)

Se realizan tres gráficas donde se observa el comportamiento descrito

- Composición de la deuda
- Composición Nivel Nacional
- Composición Nivel Territorial

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
Número 40 12

2. DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

El siguiente es el análisis de la información de Deudores Morosos del Estado reportados por 2.013 entidades contables públicas al corte del 30 de noviembre de 2023.


Salvo en los casos en los que se especifique una expresión diferente, las cifras presentadas en el BDME se expresan en miles de millones de pesos (MM)..

2.1 Total reportado por las entidades


En esta sección se describe la información que fue reportada por el total de las 2.013 entidades contables públicas. Esta información contiene datos de personas naturales y personas jurídicas.

- ✓ **Valor total de la deuda: \$148.378,8 MM**
- ✓ **Número total de deudores: 1.186.328**

Gráfica 2.1 Composición de la deuda - Deudores totales



Personas Naturales
Deudores: 1.035.478
Deudas: \$119.284,6
Participación: 80,4%

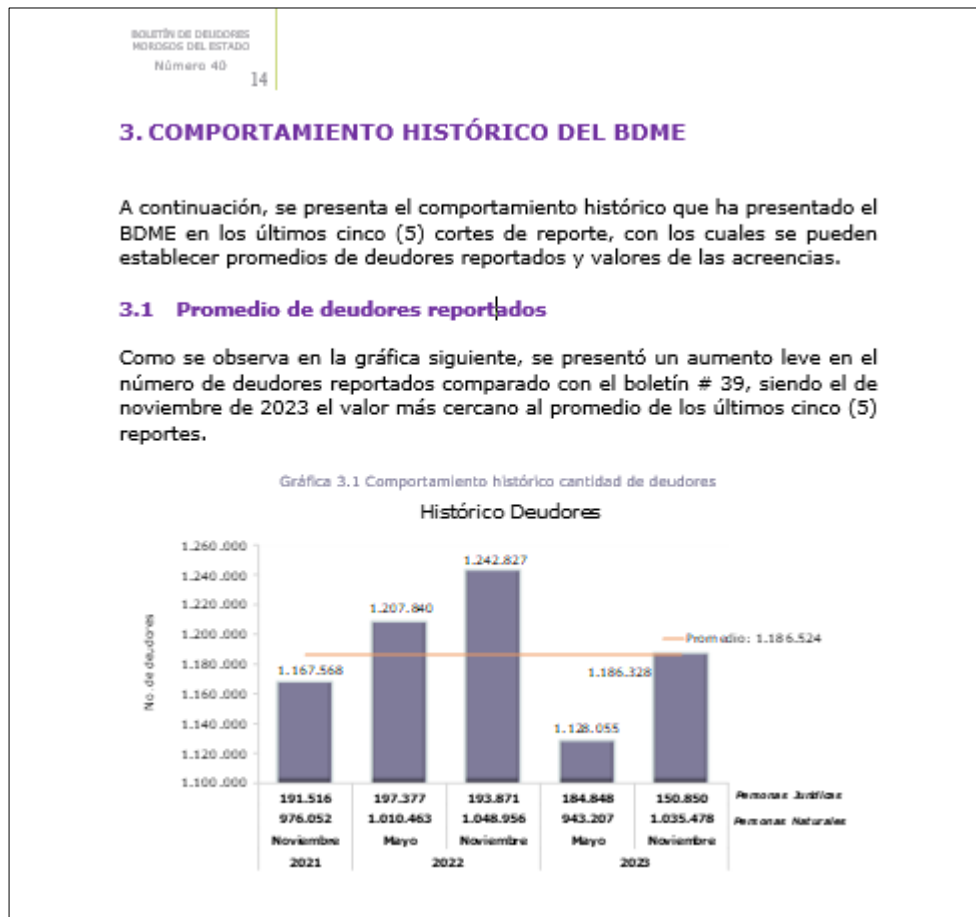


Personas Jurídicas
Deudores: 150.850
Deudas: \$29.094,2
Participación: 19,6%

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	10 de 18

B) Comportamiento Histórico del BDME: Incluye aspectos importantes al comportamiento histórico en los últimos cinco (5) periodos del reporte, con los cuales se pueden establecer promedios de los valores de las acreencias y deudores.

Se realizan dos gráficas en donde se observa el promedio de deudores y valor promedio de las deudas morosas.



C) Estadísticas: Se incluye un análisis donde se comparan con el año anterior y se relacionan.

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	11 de 18

- Las 10 entidades públicas con mayores acreencias reportadas en el corte.
- Las 10 entidades públicas que registran los mayores valores recuperados o retirados al corte.
- Las 10 entidades públicas que registran las mayores variaciones de acreencias entre el boletín anterior al actual, en este subcapítulo, se incluyen la gestión realizada a las tres mayores variaciones registradas con el fin de monitorear la causa de dicha fluctuación.
- Un análisis de los deudores según su clasificación institucional.

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
Número 40 16

4. ESTADÍSTICAS DEL BDME # 40

Al 30 de noviembre de 2023, el BDME del sector público alcanzó la suma de \$148.378,8 MM, y un total de 1.186.328 deudores, entre personas naturales y jurídicas.

4.1 Mayores acreencias

En la siguiente tabla se relacionan las 10 entidades contables públicas que concentran el 80,1% del valor total del BDME con corte al 30 de noviembre de 2023, porcentaje que corresponde a un valor de \$118.878,4 MM.

Tabla 4.1 Entidades con mayores acreencias

NOMBRE ENTIDAD	BDME 40 - A NOVIEMBRE DE 2023				
	NIVEL	DEUDORES	%	VALOR	%
Consejo Superior de la Judicatura	Nacional	52.498	4,4	72.559,7	48,9
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Nacional	89.148	7,5	15.073,3	10,2
Bogotá D.C.	Territorial	133.628	11,3	8.115,2	5,5
Central de Inversiones S.A.	Nacional	110.347	9,3	6.749,9	4,5
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Nacional	4.566	0,4	6.259,6	4,2
Santiago de Cali	Territorial	40.958	3,5	2.451,6	1,7
Banco Agrario de Colombia	Nacional	105.368	8,9	2.246,4	1,5
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Territorial	75.307	6,3	2.140,3	1,4
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	Territorial	14.097	1,2	1.870,6	1,3
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	Territorial	12.544	1,1	1.411,7	1,0
SUB TOTAL		638.361	53,8	118.878,4	80,1
OTROS		547.967	46,2	29.500,4	19,9
TOTAL		1.186.328	100,0	148.378,8	100,0

Según los reportes consolidados, en primer lugar, se encuentra el Consejo Superior de la Judicatura con un 48,9% de las acreencias, por valor de \$72.559,7 MM; en segundo lugar, está la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$15.073,3 MM equivalente al 10,2%; y, en tercer lugar, se ubica Bogotá D.C. por valor de \$8.115,2 MM que equivale al 5,5%. Entre las tres entidades se totaliza el 64,5% de las deudas morosas.

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	12 de 18

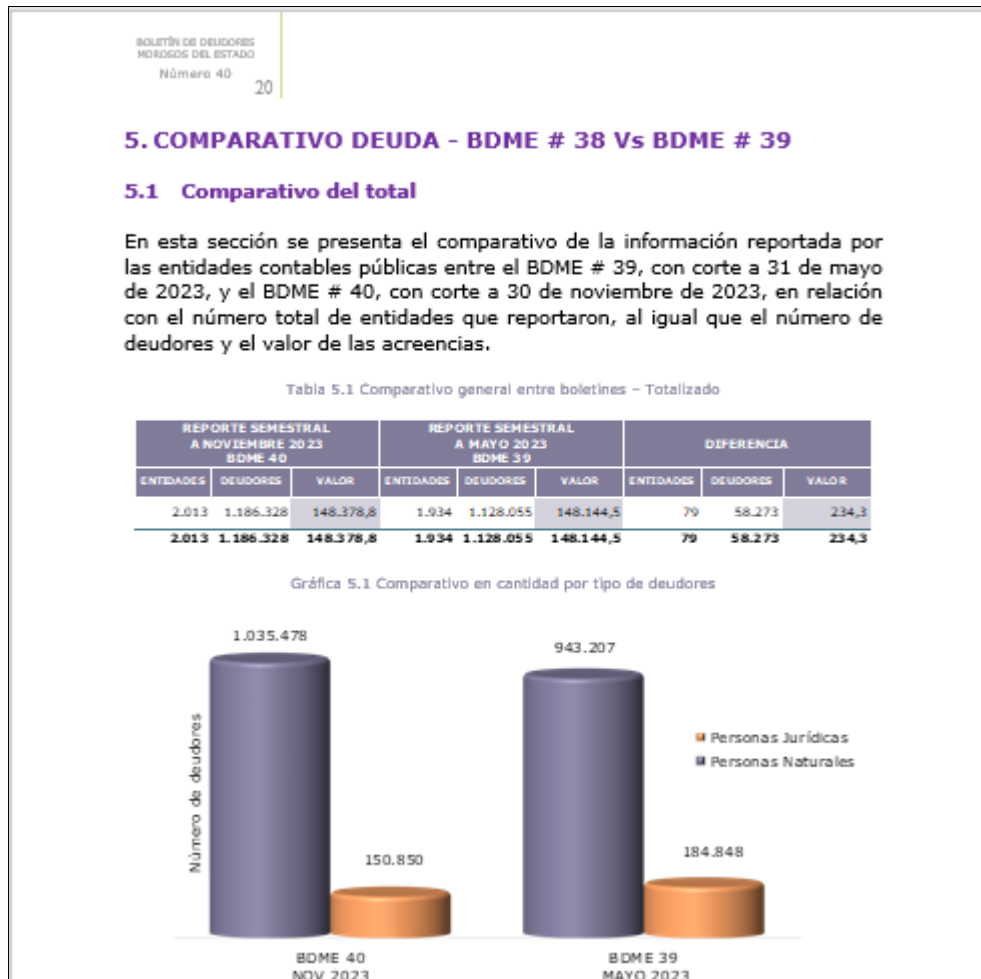
D) Comparativo BDME actual Vs el BDME anterior: En este ítem se realiza un análisis donde se compara la totalidad de la información reportada por las entidades públicas entre el BDME actual Vs el BDME anterior, y se divide en tres subcapítulos:

Generalidades: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas, se realiza un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

Comparativo Nivel Nacional: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas. Se realiza un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

Comparativo Nivel Territorial: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, la cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas. Se debe realiza un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	13 de 18



1.1.3 Incumplimientos de Acuerdos de Pago

Señala la normatividad que si un deudor del Estado suscribe un acuerdo de pago e incumple con lo pactado, debe ser reportado por la entidad a la Contaduría General de la Nación, mediante el formulario de incumplimiento de acuerdos de pago. Este capítulo, se divide en dos subcapítulos:

Se realizan tres gráficas donde se observa el comportamiento descrito.

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	14 de 18

A) Generalidades: Incluye el universo y las características de los deudores que han incumplido un acuerdo de pago tanto a nivel Nacional como a nivel territorial. También pueden incluirse otros aspectos que se consideren importantes como:

- Valor total de la deuda.
- Total deudores (Naturales y jurídicas).
- Composición de la deuda.
- Composición Nivel nacional.
- Composición Nivel territorial.

B) Comparativo de Incumplimientos de acuerdos de pago del BDME actual con el anterior: En este ítem se realiza un análisis donde se compara la totalidad de la información reportada por las entidades públicas entre el BDME Incumplimientos de acuerdos de pago Actual Vs el BDME Incumplimientos de acuerdos de pago Anterior, y se divide en tres subcapítulos:

Generalidades: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudas morosas, se debe realizar un cuadro general comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

Comparativo Nivel Nacional: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudas morosas. Se realiza un cuadro general comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

Comparativo Nivel Territorial: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudas morosas. Se realiza un cuadro comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	15 de 18

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
Número 40 25


6. INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DE PAGO

6.1 Total reporte de Incumplimientos

En esta sección se describe la información reportada por 113 entidades contables públicas sobre incumplimientos de acuerdos de pago, según el tipo de persona, es decir, naturales y jurídicas.


- ✓ **Valor total de la deuda:** \$1,648,2 MM
- ✓ **Número total de deudores:** 23.076

Gráfica 6.1 Composición de la deuda – Incumplimientos totales



Personas Jurídicas
 Deudores: 2.922
 Deudas: \$943,9
 Participación: 57,3%

Personas Naturales
 Deudores: 20.154
 Deudas: \$704,3
 Participación: 42,7%

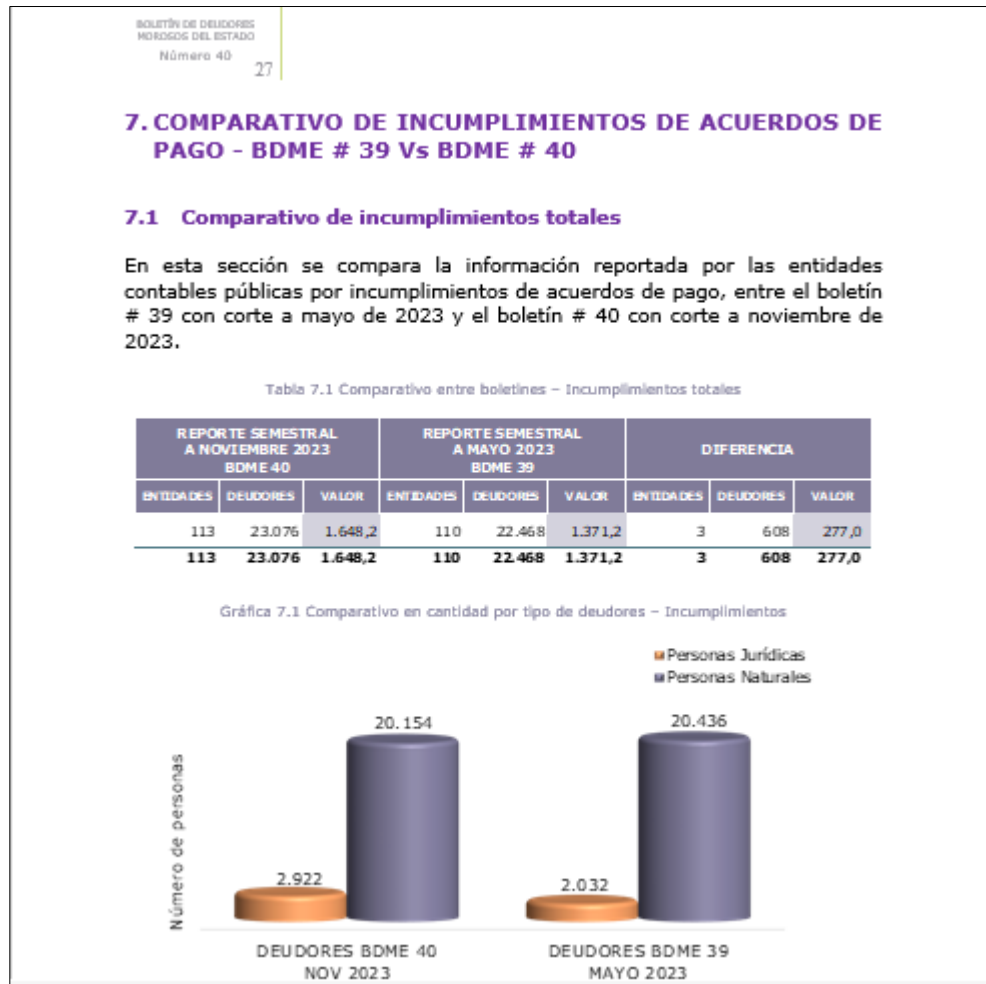


6.2 Incumplimientos Nivel Nacional

A nivel nacional se consolidó la información enviada por 28 entidades contables públicas, las cuales reportaron incumplimientos que corresponden al 83,6% de la deuda total.

- ✓ **Valor de la deuda:** \$1.378,6 MM
- ✓ **Número total de deudores:** 14.031

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	16 de 18



1.1.4 Gestión Institucional y Conclusiones

Se enumeran las actividades realizadas desde gestión, que hacen posible la elaboración del boletín, posteriormente y como resultado de la consolidación se realiza un análisis general de la información entre el boletín anterior contra el boletín actual y se sintetiza de modo tal que se destaque los aspectos más importantes del desarrollo anterior y poder generar valor para el usuario de la información, haciendo de este un producto amigable para el lector.

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	17 de 18

<p style="font-size: small; text-align: center;">BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO Número 40</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">32</p>	<p style="color: purple; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">8. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONCLUSIONES</p> <p style="color: purple; font-weight: bold; font-size: 1.1em;">8.1 Gestión de la CGN</p> <p>Es importante destacar que la CGN se ha enfocado en garantizar la completitud, la oportunidad, la coherencia y la relevancia de la información suministrada por las entidades reportantes al BDME. Para lograr esto, se han desarrollado diferentes actividades de gestión que, de manera general, incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgación de piezas publicitarias en la página web de la CGN y envío de correos electrónicos, con un mes de anticipación, a los responsables de la información en cada una de las entidades reportantes, con el fin de recordar las fechas, la obligación de la transmisión y algunas recomendaciones generales en observancia de la normatividad vigente. 2. Monitoreo de la razonabilidad de las cifras reportadas por cada una de las entidades, teniendo en cuenta sus datos históricos y las características de la entidad. 3. Monitoreo constante de la correcta recepción, validación y cargue de la información con el objetivo de descartar errores técnicos. 4. Interacción permanente con las entidades que presentan rechazos ó cargues parciales al momento del reporte, con el objetivo de informar y corregir la información enviada. 5. Seguimiento de la continuidad del reporte según los datos históricos de cada una de las entidades, con el objetivo de evitar omisiones involuntarias y recordar el cumplimiento de la Resolución 037 de 2018. 6. Verificación de las mayores variaciones presentadas durante las últimas dos vigencias, a través de la solicitud de justificación de cifras reportadas a las entidades que las presentan asegurando así la representación fiel de la información. 7. Atención permanente a ciudadanos y entidades que presentan solicitudes relativas a consulta, retiro o trámites relativos al BDME.
--	---

Finalizado el informe del BDME en formato Word, se entrega para revisión y aprobación de los siguientes niveles jerárquicos:

- Coordinación del GIT PAP
- Subcontaduría de Consolidación de la Información
- Contador General de la Nación

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
14/11/2024	CON07-INS01	03	18 de 18

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Elizabeth Soler Castillo	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
LÍDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL